



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00501650- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la: "REPARACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO EN CÁMARAS DE RED DE FIBRA ÓPTICA EN CIUDAD UNIVERSITARIA", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 71/2024;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para: "REPARACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO EN CÁMARAS DE RED DE FIBRA ÓPTICA EN CIUDAD UNIVERSITARIA", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado, en la suma de pesos NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 73/100 (\$ 9.564.335,73)

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria:

A.1033.046.000.000.12.81.07.00.00.19.3.3.9.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional mediante: IF-2024-00854648-UNC-DP#SGI obrante en orden #17 del EX-2024-00501650- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: La comisión de pre-adjudicación estará compuesta por: Arq. Mario UBINO, Arq. Paula HERRERA, Arq. Susana ALMIRÓN; Arq. Gonzalo MORRA, Arq. Consuelo MARTINEZ OTERO y Sra. Fernanda ORONEL.

ARTÍCULO 4º: La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Javier RUBIOLO MENDOZA, Arq. Alejandra ROJAS, Arq. Mario Javier COSTAMAGNA; Arq. Elena BAZÁN, Arq. Susana GONZALEZ y Lic. Juan Pablo ALVAREZ PARMA.

ARTÍCULO 5º: Comunicar y Archivar.

